



La credibilidad de Panamá merece voces panameñas.

Porque en ellas vive nuestra historia, resuenan nuestras luchas y se celebra cada uno de nuestros triunfos. Cada generación de panameños las ha escuchado en los momentos que marcaron nuestra identidad: cuando celebramos, cuando nos informamos, cuando unimos nuestras fuerzas para salir adelante.

Por décadas, las voces panameñas han sido parte del tejido social de nuestra nación. Somos quienes hemos narrado la historia que se escucha en cada rincón del país: en la radio, en la televisión, en las campañas que educan, inspiran y convocan. Somos quienes, con cada palabra, damos vida a la comunicación que une a los panameños con sus instituciones, con su cultura y con su tierra.

Hoy, más que nunca, defendemos ese derecho: el de trabajar, el de representar, el de ser escuchados en nuestra propia tierra. **Porque las voces de Panamá deben ser panameñas.**

Y no es solo un deseo: es un derecho protegido por la ley.

Desde el **Código de Trabajo de 1971**, en el artículo 244, lo establece claramente: la locución en Panamá es para personas panameñas.

Pasando por la **Ley 24 de 1999**, en su artículo 161, protege nuestras ondas radiales y televisivas de voces sin licencia. Y la **Ley 281 de 2021**, que en el artículo 38-A, asegura que el doblaje de nuestras producciones publicitarias debe estar en manos de profesionales panameños.

Estas leyes no son letra muerta. Son conquistas logradas con esfuerzo y años de trabajo. Son garantías que resguardan nuestra identidad, nuestra cultura y nuestro derecho a construir una industria de la comunicación sólida, profesional y propia.

Por eso desde la Asociación de Locutores Comerciales de Panamá, afirmamos con claridad: **Las instituciones del Estado —que son la voz del pueblo— tienen la obligación y la responsabilidad de comunicar con voces que representen a Panamá.** Porque una voz robótica y genérica no transmite identidad, credibilidad ni pertenencia. Porque usar voces impersonales, diseñadas para *memes*, contenidos sin valor o incluso para difundir noticias falsas, debilita la seriedad de la comunicación oficial y resta fuerza a los mensajes que deberían unirnos como nación.

Creemos en la autenticidad.

Creemos en la fuerza de una voz que se reconoce como propia.

Creemos en el talento panameño que, con profesionalismo y pasión, ha sido y seguirá siendo el portavoz legítimo de este país.

La voz no es un simple recurso técnico. La voz es confianza. La voz es pertenencia. La voz es identidad. Y Panamá no puede darse el lujo de perder las suyas.

Este manifiesto es un recordatorio, pero también una declaración firme:

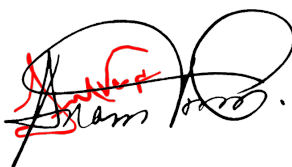
La voz de Panamá se defiende con orgullo, con profesionalismo y con la ley en la mano.

Porque Panamá no necesita voces sintéticas para contar su historia.

Porque cuando se comunica al pueblo, debe sentirse al pueblo.

Porque cuando habla el Estado, debe hablar Panamá.

**En Ciudad de Panamá, el día 28 de agosto de 2025,
y en nombre de todos los profesionales de la voz del territorio nacional,
firman los miembros de la Asociación de Locutores Comerciales de Panamá.**







Enithzabel Castrellon

Erika Baum

Joel Vásquez

John R. De León

Lissette Aurora Condassin De Leon

Luis Melgar

Rolando E. Botello

SANTIAGO POVEDA

Victor David Guerra

Yasmari Arosemena

Yimara Perez Royko